

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25601** OURENSE

Edicto

Doña Regina Domínguez Coughil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 405/15 del deudor Librería y Papelería Stylo, S.L., se ha dictado con fecha de 21 de julio de 2020 auto de conclusión de concurso.

2.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Ourense, 31 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Regina Domínguez Coughil.

ID: A200034412-1